

110-

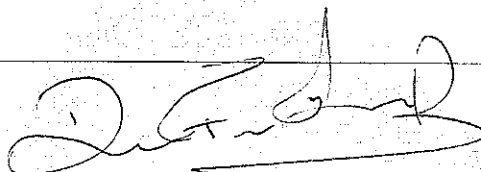
EL SUSCRITO GERENTE CORPORATIVO

En uso de sus facultades y competencias legales previstas en las Leyes 136 de 1994, 753 de 2002, 2166 de 2021, decretos 1061 y 069 de 2002 y en especial las delegadas por el señor alcalde del Municipio de Sogamoso, a través de Decreto Municipal No. 040 de 28 de enero de 2025.

CERTIFICA

La Existencia, Representación Legal y Reconocimiento de la Junta de Acción Comunal, de la vereda san José de la providencia, del Municipio de Sogamoso, fue Reconocida y Registrada con la Personería Jurídica No 1803 de abril diecisiete (17) de mil novecientos ochenta y nueve (1989), expedida por la secretaria de gobierno y participación comunitaria, y cuyo Representante legal y/o Presidente a la fecha, corresponde al señor: **ALFONSO CASTELLANOS CASTELLANOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.721.588 expedida en Valledupar, quien fue electo como Presidente y Representante Legal de la Junta de Acción Comunal vereda San José de la Providencia del municipio de Sogamoso, para el periodo comprendido entre el primero (1) de Julio del año 2022 y hasta el treinta (30) de junio del año 2026, reconocida mediante auto No 177 de fecha doce (12) de octubre de (2023), proferido por la Secretaria de Gobierno de Sogamoso como entidad de Inspección, Vigilancia y Control de los Organismos de Acción Comunal del Municipio

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), para los fines pertinentes



DANIEL FERNANDO SANABRIA ROJAS

Gerente Corporativo

Área de Gestión Corporativa

Proyectó: Diana T- Profesional Universitario - Área de Gestión Corporativa
Revisó: Daniel S.- Gerente Área Corporativa.

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210